

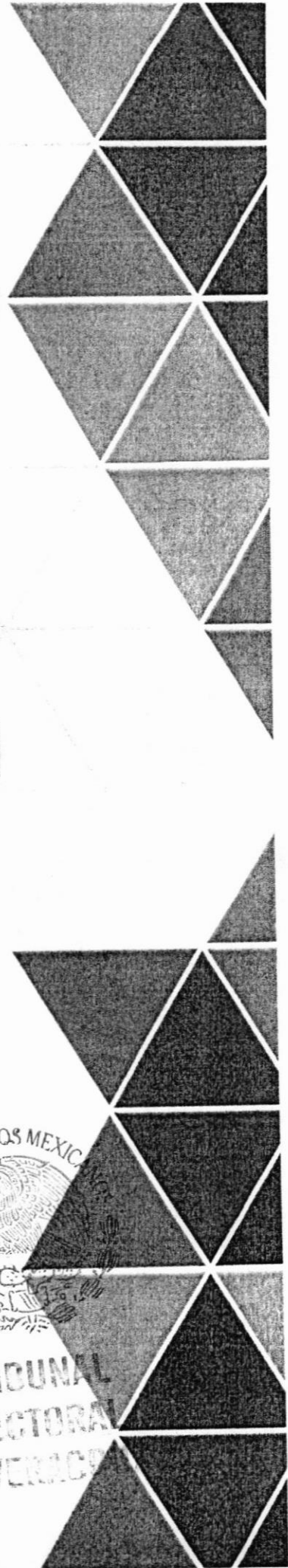


Tribunal Electoral de Veracruz

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN




TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



MANUAL DE  
ORGANIZACIÓN

Q

 \_\_\_\_\_

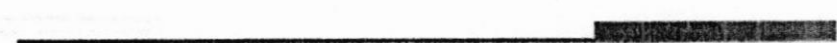
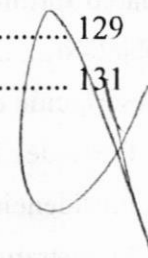
**ÍNDICE**

Presentación.....	1
Visión .....	1
Misión.....	1
Marco Jurídico.....	2
Objetivo .....	2
Descripción de Puestos.....	3
Pleno del Tribunal .....	3
Presidencia.....	6
Magistraturas .....	11
Asesor(a) .....	15
Secretarios(as) Particulares de las y los Magistrados.....	18
Secretario(a) General de Acuerdos.....	21
Secretario(a) Técnico(a).....	26
Oficialía de Partes .....	30
Jefe(a) de Actuarios(as).....	34
Actuarios(as) .....	38
Archivo Judicial .....	42
Secretariado de Estudio y Cuenta Coordinación.....	46
Secretariado de Estudio y Cuenta.....	50
Auxiliar de Secretario(a) de Estudio y Cuenta.....	54
Dirección de Administración.....	57
Jefatura de Recursos Humanos.....	62
Jefatura de Recursos Materiales .....	67
Jefatura de Recursos Financieros .....	72
Dirección de Capacitación.....	77
Jefatura de Capacitación.....	81
Jefatura de Sistematización .....	85
Dirección Jurídica.....	89
Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	93
Órgano Interno de Control .....	98
Unidad de Sistemas de Informática.....	104
Unidad de Difusión .....	109



*[Handwritten signatures and initials]*

Unidad para la Igualdad de Género.....	113
Unidad para la Atención a Grupos Vulnerables.....	117
Unidad de Protección Civil .....	121
Analistas .....	125
Servicio Médico del Tribunal.....	129
Auxiliar de Magistrado.....	131



### Presentación

El Tribunal Electoral del Estado es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral que, aplicando la legislación estatal, tendrá a su cargo la resolución de las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, así como las derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales locales.

El Tribunal deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad. Gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos y condiciones que establezca la legislación aplicable.

### Visión

En su calidad de autoridad jurisdiccional en la materia electoral, constituirse como un órgano estatal a la vanguardia en la impartición de justicia mediante esquemas que atiendan la plena eficacia de los derechos político-electorales, la transversalidad de la perspectiva de género y la interculturalidad.

### Misión

Resolver en materia electoral local, las impugnaciones que sean presentadas por los distintos actores políticos y ciudadanía, con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, probidad, transparencia y máxima publicidad, así como contribuir a la capacitación jurídico-electoral y a la promoción de la cultura política y democrática en el Estado de Veracruz.



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ